



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 223-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 22 de abril de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2024-UNIA-CU de fecha 22 abril de 2024; la Carta N° 129-2024-VRA-UNIA de fecha 15 de abril de 2024, con los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo 8.2) de Gobierno 8.3) Académico 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante la Carta N° 129-2024-VRA-UNIA de fecha 15 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Hernán Ávila Morales en su calidad de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, remite la Resolución Vicerrectoral N° 026-2024-VRA-UNIA de fecha 13 de marzo de 2024, por el cual, se aprueba en primera instancia la Comisión Encargada de brindar apoyo en el Examen de Admisión Extraordinario Central y Descentralizado 2024-I;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 15-2024-UNIA-CU de fecha 22 abril de 2024, el Consejo Universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR** con eficacia anticipada, al 13 de marzo de 2024, la Comisión Encargada de brindar apoyo en el Examen de Admisión Extraordinario Central y Descentralizado 2024-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, emitida por la Resolución Vicerrectoral N° 026-2024-VRA-UNIA de fecha 13 de marzo de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada, al 13 de marzo de 2024, la Comisión Encargada de brindar apoyo en el Examen de Admisión Extraordinario Central y Descentralizado 2024-I de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, emitida por la Resolución Vicerrectoral N° 026-2024-VRA-UNIA de fecha 13 de marzo de 2024, conforme al siguiente detalle:

COMISIONES	FECHA	RESPONSABLES	FUNCIONES
COMISIONES DEL EXAMEN DESCENTRALIZADO 2024-I	15/03/2024	DISTRITO DE MANSERICHE Mg. Oscar Raul Esquivel Ynjante Dra. Elvita Lucia Espinoza Silva	Responsables de realizar el examen descentralizados en los distritos.

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 223-2024-UNIA-CU

		DISTRITO DE DATEM DE MARAÑON Dr. Manuel Calle Ignacio Ing. Ursula Monteiro Temmerman DISTRITO DE SEPAHUA Dra. Amelia Torres Zambrano Dr. Carlos Gonzalo Gonzales Pinedo DISTRITO DE AWAJÚN Mg. Carlos Zacarías Mercado Mg. Jorge Eduardo Sato Ruiz DISTRITO YURUA Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa Dra. Isabel Moran Quintanilla	
COMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL EXAMEN EXTRAORDINARIO	17/03/2024	Dra. Janett Karina Vásquez Pérez Directora de Admisión Dr. Jesús Tito Quispe Miembro Administrativo de Admisión	Comisión de Admisión
COMISIONES DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO 2024-I	17/03/2024	Ing. Jessy Isabel Vargas Flores Jurado de aula Mg. Jose Luis Sangama Sánchez Jurado de aula	Responsables de realizar el examen extraordinario central.
COMISIONES DE ELABORACION DE PRUEBA	13/03/2024	Mg. Ronald Gamarra Salinas Dra. Evita Lucia Espinoza Silva Dra. Amanda del Águila del Águila Mg. Carlos Manuel Ferrer Quispe Dra. Mary Carrizales Ticona Dr. Edilberto Valencia Salazar Dra. Olga Isabel Carbajal Guerrero Dr. Jaime Augusto Rojas Elescano Dr. Nazario Aguirre Baique	Elaborar las preguntas de las siguientes asignaturas: Razonamiento matemático Historia y geografía Biología Historia y Geografía Manifestaciones culturales de la amazonia Física Educación ambiental Comunicación y lenguaje Corrector de prueba
CALIFICACIÓN DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO Y DESCENTRALIZADO	17/03/2024	Ing. Ms. Jessy Isabel Vargas Flores	Responsable de la calificación del examen extraordinario





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 223-2024-UNIA-CU

		DISTRITO DE MANSERICHE Mg. Oscar Raúl Esquivel Ynjante Mg. Elvita Lucía Espinoza Silva DISTRITO DE DATEM DE MARAÑÓN Dr. Manuel Calle Ignacio Ing. Ursula Monteiro Temmerman DISTRITO DE SEPAHUA Dra. Amelia Torres Zambrano Dr. Carlos Gonzalo Gonzales Pinedo DISTRITO DE AWAJÚN Dr. Carlos Zacarías Mercado Dr. Jorge Eduardo Sato Ruiz DISTRITO YURUA Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa Dra. Isabel Moran Quintanilla	Responsables de la calificación del examen descentralizado en los distritos.
VEEDORES	17/03/2024	Dr. Juan López Ruiz Rector UNIA Dr. Hernán Avila Morales Vicerrector Académico UNIA Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga Secretario General-UNIA	Verificación del proceso de examen extraordinario
PUBLICACION DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN EXTRAORDINARIO Y DESCENTRALIZADO	17/03/2024	Ing. Carlos Ivan Yngui Sánchez Jefe de OTI Lic. Miguel Ángel Miraval García Jefe de imagen	Responsable de la publicación de los resultados de los exámenes extraordinario y descentralizados en la página de la Universidad

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

C.c.

- * Rectorado
- * VRA
- * VRI
- * OTI
- * Interesados
- * Archivo

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General